

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No obligatoria: Grupo C, subgrupo 4, categoría 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). En la forma que se establece en el anexo II-B y el anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas. Otros requisitos específicos. No.

c) Contratos reservados. No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En la forma que se establece en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Registro de Licitadores-Tesorería Municipal-Ayuntamiento de Utebo.

2) Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

3) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

4) Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Plazo de ejecución.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos para contratar. Sobre 2: Proposición económica y plazo.

b) Dirección: Avenida Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora:

— Sobre 1: Día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10:00 horas.

— Sobre 2: En acto público, el día y hora se hará público en el perfil de contratante.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.

12. *Otras informaciones:* No.

Utebo, a 2 de junio de 2017. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

UTEBO**Núm. 5.019**

Habiendo sido aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de precio público por la utilización de los servicios o realización de talleres municipales de actividades socioculturales y deportivas, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que en la misma se haya presentado reclamación o alegación alguna, se considera aprobada definitivamente, siendo el texto íntegro de la misma el que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN**Actuación o espectáculo en Palacio de Deportes (no deportivo)****Tarifas en euros**

Coste del espectáculo	Grada (asiento)	Pista
6.001 a 15.000	6	5
15.001 a 30.000	12	10
30.001 a 45.000	18	15
45.001 a 60.000	24	20
60.001 a 75.000	30	25
Más de 75.001	36	30

Los precios públicos de prestación del servicio de actuación o espectáculos en el Palacio de Deportes no tendrán bonificación alguna.

La presente modificación entrará en vigor a partir de su publicación íntegra en el BOPZ, y permanecerá vigente sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación

La presente Ordenanza fue aprobada, con carácter definitivo, el 31 de mayo de 2017.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la aparición de este edicto en la sección provincial del "Boletín Oficial de Aragón" (BOPZ).

Utebo, a 5 de junio de 2017. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

UTEBO**Núm. 5.023**

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo, de fecha 5 de junio de 2017, por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de obras para la reforma en cementerio viejo.

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de la documentación e información:

— Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

— Teléfono: 976 770 111.

— Telefax: 876 670 107.

— Correo electrónico: contratacion@ayto-utebo.es.

— Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1.159/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reforma en cementerio viejo.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega:

— Domicilio: El indicado en el proyecto de las obras de referencia.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

e) Plazo de ejecución/entrega: Cincuenta días naturales.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV: 45262500-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Oferta económica y plazo de ejecución.

4. *Valor estimado del contrato:* 68.547,66 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 68.547,66 euros. Importe total: 82.942,67 euros (IVA incluido).

6. Garantías exigidas:

a) Provisional (importe): No.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No obligatoria: Grupo C, subgrupo 4, categoría 1.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): En la forma que se establece en el anexo II-B y el anexo IV-A del pliego de cláusulas administrativas. Otros requisitos específicos: No.

c) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de veintiséis (26) días naturales contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ. Para el caso de que el último día coincidiese en inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En la forma que se establece en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Registro de Licitadores, Tesorería Municipal, Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

— Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Plazo de ejecución.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción:

— Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos para contratar.

— Sobre 2: Proposición económica y plazo.

b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora:

— Sobre 1: Día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas.

— Sobre 2: En acto público, el día y hora se hará público en el perfil de contratante.

10. *Gastos de publicidad*: Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea"* (en su caso): No.

12. *Otras informaciones*: No.

Utebo, a 5 de junio de 2017. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Núm. 5.025

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar definitivamente el estudio de detalle redactado por el arquitecto don Jesús Marco Llombart para la ordenación de parcela de equipamiento público R5/EQ1 ubicada en la UE 17, promovido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Segundo. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ y notificarlo a los interesados a los efectos oportunos.

Tercero. — Remitir copia de la resolución y de un ejemplar del estudio de detalle debidamente diligenciado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, en Materia de Organización, Planeamiento Urbanístico y Régimen Especial de Pequeños Municipios, aprobado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Lo que se anuncia para general conocimiento y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 del Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Villanueva de Gállego, a 5 de junio de 2017. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 5.106

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Villanueva de Huerva, a 6 de junio de 2017. — El alcalde, Felipe Gómez Fauré.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 6

Núm. 5.016

Don Luis Tomás Ortega Pinto, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mirela Grigoras contra Nicolae Barbu, Ana María Vasc, Eugenia Vasc Ancuta, Las Horas, S.C., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, registrado con el número de procedimiento ordinario 835/2016, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 LJS, citar a Ana María Vasc, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el

día 12 de septiembre de 2017, a las 10:25 horas, en la sala número 34 (Ciudad de la Justicia), para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ana María Vasc, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza, a veintiséis de mayo de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, Luis Tomás Ortega Pinto.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES HUERTA DEL CASTELLAR Y ACEQUIA DE GARFILÁN DE TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 5.079

De conformidad con lo previsto en el capítulo VI de las vigentes ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria para el día 25 de junio de 2017, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y para el caso de no asistir el número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva a las 9:30 horas de mismo día, en el salón de actos del Ayuntamiento de Torres de Berrellén, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general del año anterior.
- 3.º Comentarios de todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas de riego en la presente campaña, con las restricciones actuales.
- 4.º Examen de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio 2016.
- 5.º Aprobación de las obras del nuevo trazado de la acequia de Lorés en el término de Pleirora, presupuesto y forma de pago de las mismas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Torres de Berrellén, a 5 de junio de 2017. — El presidente, Pedro A. Sahún Corominas.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 5.094

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes de Paracuellos de Jiloca para el día 18 de junio de 2017 (domingo), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, en el salón de actos del casino de esta localidad, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Lectura del estado de cuentas de todas las acequias y todos los pozos.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Paracuellos de Jiloca, a 31 de mayo de 2017. — El presidente, Antonio Durán Delgado.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.